



**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR DEL EVENTO

ARTICULO 1.- ORGANIZACION

1.1.- DEFINICIÓN: El Automóvil Club de Alicante organiza en la provincia de Alicante para el día 7 de Febrero de 2026 el evento denominado “**VIII Rallye Hivern AGOST-Costa Blanca 2026**”, Rallye de Regularidad para turismos clásicos, históricos y de época.

1.2.- ORDEN DE PRELACION: Serán de aplicación, los siguientes reglamentos:

- 1º. La legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos. (R.D. 1428/2003 y especialmente, la Sección 3ª del Anexo III del dicho R.D.) y la Instrucción 05-TV-48 de la DGT
- 2º. Este Reglamento Particular.
- 3º. Reglamento General del TRCV.

ARTÍCULO 2.- DEFINICION DEL EVENTO Y RECORRIDO

2.1.- RECORRIDO: El “**VIII Rallye Hivern AGOST-Costa Blanca 2026**” constará de una Etapa, con dos Secciones, con 9 Tramos de Clasificación, con controles secretos, en carretera abierta a la circulación normal, y a velocidades medias impuestas siempre menores de 50 Km/h.

El recorrido será SECRETO hasta el día de la Salida de la prueba.

La distancia TOTAL del recorrido es de 203,880 Km, de los que 136,980 Km son en Tramos Clasificatorios.

El RoadBook o libro de ruta del recorrido, se entregará después de las verificaciones. Asimismo, se entregará el Carné de Control o de Ruta donde a cada participante se le indicará sus horarios de paso ideales por el inicio de cada tramo de clasificación del recorrido.

Por el simple hecho de inscribirse en la prueba, los participantes, tanto conductor como navegante del equipo inscrito, se obligan al conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos los artículos de este Reglamento Particular.

La Organización publicará un Tramo de Calibración que será el que indique la exactitud de la medición del recorrido, y en el cual los participantes deberán ajustar sus equipos de medición para que les coincida con la longitud exacta del recorrido realizada por la Organización.

2.2.- VELOCIDADES: Las velocidades medias impuestas en los recorridos de clasificación serán siempre inferiores a 50,00 Km/h.

2.3.- NORMATIVA: Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido del “**VIII Rallye Hivern AGOST-Costa Blanca 2026**”, las normas del Código de Circulación y el presente reglamento particular.

2.4.- PUNTUABILIDAD: Este evento puntuará para los siguientes Trofeos:

- TROFEO REGULARIDAD COMUNIDAD VALENCIANA 2026 (TRCV)
- TROFEO SOCIAL ESCUDERÍA ALICANTE 2026

15083



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyehivern@gmail.com



Ajuntament
d'Agost



7 de Febrero de 2026

ARTÍCULO 3.- VEHICULOS ADMITIDOS

3.1.- REQUISITOS PREVIOS:

- Los vehículos participantes deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.
- Los vehículos deberán ir provistos de un extintor de al menos 1 Kg., los preceptivos triángulos de señalización y un chaleco reflectante para cada uno de los miembros del equipo.
- Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.2.- ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS: Podrán ser admitidos los turismos fabricados, comercializados o matriculados que tengan 25 años cumplidos el día 7 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- SERÁN ADMITIDOS A PARTICIPAR:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de Conducción en vigor.
- Como acompañantes, solo se requiere ser mayor de 18 años, o entre 12 y 18 años con un permiso paterno por escrito.
- **NO podrán ocupar el vehículo del equipo inscrito más personas que sólo el conductor y navegante.** Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el código de Circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos de cualquier tipo en la prueba y con la Organización.

ARTÍCULO 5.- SEGUROS

5.1.- El Automóvil Club de Alicante tiene contratada una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil ANTE TERCEROS por la Organización del Evento, con una cobertura de 1.000.000,00 de euros.

5.2.- Cada vehículo deberá contar con su seguro de circulación en vigor para el día 7 de Febrero de 2026.

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES

6.1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Las inscripciones a la prueba deberán estar realizadas antes de las 21:00 h. del sábado 30 de enero de 2025.

6.2.- La Solicitud de Inscripción se realizará por Internet en un formulario realizado para ello accesible desde la Página Web Oficial del evento (<https://www.acalicante.es>)



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyhivern@gmail.com





**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

En toda **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN** deberá figurar **OBLIGATORIAMENTE**:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte, y número de teléfono del conductor y acompañante (navegante) durante el evento.
- Marca, modelo, año de fabricación y otros datos del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción con el nombre del conductor.
- Si realizará el evento **CON Instrumentos** o **SIN Instrumentos**.

Cada participante deberá enviar por email al correo rallyehivern@gmail.com junto con la Solicitud de Inscripción y el Justificante del Pago de esta, los siguientes documentos:

- DNI, NIE o Pasaporte del conductor.
- Carné de Conducir en vigor del Conductor.
- Permiso de Circulación y Ficha Técnica del Vehículo, con la ITV en vigor.
- Seguro del Vehículo con su recibo correspondiente, que cubra al menos el tiempo en el que transcurre la prueba.
- En caso de que el navegante sea menor, permiso/autorización correspondiente.
- Documento de Responsabilidad de los participantes firmado.

6.3.- NÚMERO MÁXIMO PARTICIPANTES: El número máximo de vehículos admitidos es de 60.

6.4.- RECHAZO INSCRIPCIONES: El Automóvil Club de Alicante se reserva el derecho a rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

6.5.- El importe de los derechos de inscripción se establece en **125 EUROS**, aceptando la publicidad del Organizador, y que incluye la documentación necesaria (Números de puerta, Road-Book, Carnet de Ruta, etc....), el almuerzo durante el recorrido del Rallye, así como recuerdo para todos los participantes, y será de **250 EUROS** si no se acepta la publicidad del Organizador. En ambos casos, el importe de la inscripción deberá ser ingresado en la siguiente cuenta bancaria, **Indicando en el ingreso el nombre del conductor inscrito**:

OPENBANK (Grupo Banco Santander)

Nº C/C.: 0073 0100 58 0505278408

IBAN: ES86 0073 0100 5805 0527 8408

6.6.- CAMBIOS EN EL EQUIPO: Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, acompañante o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por el Automóvil Club de Alicante.

6.7.- ORDEN DE LA LISTA DE INSCRITOS: La lista de inscritos, se adjudicará a criterio de la Entidad Organizadora y del Reglamento del TRCV 2026, así como teniendo en cuenta la clasificación final del TRCV 2025 y del evento en las temporadas anteriores, procurando escalonar los equipos de acuerdo con su experiencia y las prestaciones de sus vehículos.

6.8.- ORDEN DE SALIDA: La salida se efectuará según el orden creciente de los números de puerta, con un intervalo mínimo de 60 segundos, a criterio del Director del Evento.



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyehivern@gmail.com





**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

ARTÍCULO 7.- DIRECCIÓN / ORGANIZACION DEL RALLYE

7.1.- El Comité de Organización del “VIII Rallye Hivern AGOST-Costa Blanca 2026” está compuesta por las siguientes personas:

- DIRECTOR DEL EVENTO: D. Manuel Sánchez Pascual - 21.448.721-W
- RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL: D. Idelfonso Tortosa Guardiola - 21.392.959-S
- JEFE DE SEGURIDAD: D. Francisco Hernández Sánchez – 48.530.118-A

ARTÍCULO 8.- DESARROLLO DEL EVENTO

8.1.- Las **Verificaciones Previas, tanto Administrativas como Técnicas, así como el Parque Cerrado de Salida**, tendrán lugar en la **Av. Virgen de la Paz de AGOST**, de 07:30h a 08:15h del sábado 7 de Febrero de 2026, por orden de número de lista, y según horario que se publicará en la web Oficial del evento.

El Horario de Verificación de cada participante y entrega de los GPS's de la competición se publicará en el Página Web Oficial del Evento (<https://www.acalicante.es>) y cada participante tendrá que realizar su verificación en su hora y orden previsto, no pudiéndose alterar el orden ni horario de las mismas. El participante que no pueda realizar la verificación en su hora prevista tendrá que esperar a la finalización de la verificación del último participante para poder verificar su vehículo, pudiendo no salir en su puesto previsto en la Lista de Inscritos.

8.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

8.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

8.4.- Se podrá establecer una Ficha de Verificaciones en la que se anotarán los datos del equipo participante, a efectos de facilitar la identificación del equipo y el proceso de verificaciones.

8.5.- El hecho de no superar las verificaciones técnicas y/o administrativas no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

8.6.- **Salida prevista 1º participante:** El primer participante tomará la salida a las 08:30 h del 07/02/2026 en AGOST, en la **Av. Virgen de la Paz** de dicha localidad, mediante el formato de AUTOSALIDA.

8.7.- **Llegada prevista del primer participante al final de Rallye:** A partir de las 14:00 horas del 07/02/2026 en AGOST, en la **Av. Virgen de la Paz** de dicha localidad.

8.8.- **Entrega de Trofeos:** En la **Av. Virgen de la Paz** de AGOST, a la hora prevista en el Programa Horario, y tras la publicación de las Clasificaciones Finales.

8.9.- **Devolución de los GPS's de la competición:** Cada participante tendrá un horario previsto para la devolución de los GPS a la organización que se publicará en el Página Web Oficial del Evento (<https://www.acalicante.es>), y deberá cumplir ese horario para devolverlos en el mismo lugar donde se le entregaron.



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyehivern@gmail.com





**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

8.10.- Parque Cerrado de Verificaciones, de Llegada y de Exposición: Como contraprestación al Ayuntamiento de AGOST, principal patrocinador del Evento, y con el fin de que el mayor número de ciudadanos del municipio puedan contemplar los vehículos que participarán en el mismo, las calles donde se realizarán las Verificaciones Previas, la SALIDA, la META, y el Parque Cerrado Exposición, estarán cortadas al tráfico el sábado 07 de Febrero de 2026 desde las 07:00h hasta las 15:30h con el fin de que los vehículos participantes estén aparcados en dicho Parque Cerrado cuando estén en el municipio.

Por eso **será OBLIGATORIO que los vehículos participantes estén aparcados dentro del Parque Cerrado, desde las 07:30h hasta su hora de Salida, y desde su hora de Meta hasta las 15:30 h.** Se podrá entrar en el Parque Cerrado desde las 07:00h.

8.11.- El Evento consiste en 2 Secciones con un total de 9 tramos de clasificación con Controles de Tiempo de Regularidad y con recorridos de enlace entre los tramos.

ARTÍCULO 9.- CRONOMETRAJE

La salida de los controles horarios será mediante AUTOSALIDA, es decir, cada equipo saldrá cuando lo crea oportuno, y la organización cronometrará y medirá el paso por cada punto teniendo en cuenta y suponiendo que cada equipo habrá salido en su tiempo exacto, es decir, en su segundo exacto de su tiempo correspondiente, según el Carné de Control o Ruta.

El sistema de cronometraje será mediante equipos digitales de última generación con seguimiento GPS que la organización ubicará en cada vehículo. El cronometraje será Online y podrá ser seguido por Internet. Al menos, habrá 5 controles secretos de medición por cada tramo de clasificación de regularidad.

El cronometraje se efectuará con una precisión de segundo, y se tomará como referencia el paso del vehículo por el punto de control. Cada segundo de diferencia con el tiempo de paso ideal para cada participante por cada punto de control, por adelanto o por retraso, significará un punto de penalización, siendo por tanto un segundo de diferencia, un total de 1 punto.

Si un participante tuviese en algún punto de control una penalización por adelanto en el tiempo de paso ideal superior a 180 segundos (3 minutos), es decir, 180 puntos, podrá ser automáticamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo.

Si la organización al analizar los tiempos de paso por los diferentes puntos de paso de un tramo de clasificación observa que un participante está excediendo constantemente y sin motivo explicable y por defecto el tiempo de paso ideal, es decir, que llega al punto por adelanto, en varios puntos seguidos, significa que está circulando a mayor velocidad media de la permitida e impuesta por la organización, con lo cual, será inmediatamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo. Dependiendo de la situación, podrá ser puesta en conocimiento a las fuerzas de seguridad y control de tráfico por la propia organización del rallye, para que tomen las medidas que consideren oportunas y se excluya a la organización de cualquier responsabilidad que se derive de la infracción.





**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

El ganador de cada categoría establecida será el que MENOS puntos haya conseguido sumando los realizados en cada tramo de clasificación del rallye, y las penalizaciones resultantes obtenidas por diferencias con el tiempo ideal de paso en los diferentes puntos de control.

ARTÍCULO 10.- PENALIZACIONES

10.1.- Las recogidas en el Reglamento del TRCV 2026.

10.2.- El Comité Organizador colocará una serie de Puntos de Paso Virtuales (PPV) en los recorridos de enlaces o sector, para comprobar que los participantes realizan el itinerario por el recorrido indicado por la Organización y especificado en el RoadBook, para llegar a los tramos de clasificación. Cada vez que no se detecte el paso de un participante por un PPV, éste será sancionado con 600 puntos de penalización, por lo que el seguimiento del Roadbook entregado por la organización es obligatorio.

ARTÍCULO 11.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

11.1.- Se establecen 2 Clasificaciones INDEPENDIENTES. (1)-SIN Instrumentos y (2)-CON Instrumentos.

Cada participante deberá indicar en el momento de realizar la Solicitud de Inscripción si realizará el evento CON Instrumentos, o SIN Instrumentos. El equipo que declare SIN Instrumentos y sea detectado que realiza el evento CON Instrumentos, será automáticamente cambiado de categoría.

Habrán Trofeos para el primer clasificado de cada Clasificación CON y SIN INSTRUMENTOS, para Conductor y Navegante, que entregará el Ayuntamiento de AGOST. El Automóvil Club de Alicante otorgará trofeos, al menos, al segundo y tercer vehículo clasificado, conductor y navegante, en la Clasificación General de cada Clasificación Final.

11.2.- TODOS los participantes que finalicen la prueba recibirán un recuerdo del evento.

ARTÍCULO 12.- DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se acudirá a lo dispuesto en el Reglamento General del TRCV 2026.

Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con el organizador y atentos a la página Web del Automóvil Club de Alicante (www.acalicante.es) que será el Tablón de Avisos oficial de la Organización.

AVISO IMPORTANTE SOBRE DOCUMENTACIÓN A REMITIR ANTES DE LAS VERIFICACIONES PREVIAS

Por requerimientos, tanto de la DGT, como de otras normas y reglamentos, el Comité Organizador indica a los participantes que **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEBERÁN SER ENVIADOS POR EMAIL ANTES de las Verificaciones Previas para su revisión y comprobación** por parte de la Organización, como medida y requisito necesario para poder tomar la salida en el Evento:



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyhivern@gmail.com





**Ajuntament
d'Agost**



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
VEHÍCULOS
ANTIQUOS



7 de Febrero de 2026

- DNI del Conductor y Navegante, y Carné de conducir en vigor del conductor.
- Tarjeta Industria del vehículo participante con ITV superada y en vigor.
- Permiso de Circulación del vehículo participante.
- Documento de Seguridad TRCVI (Disponible en la Web Oficial de la prueba)
- Documento Autorización Paterna para menores, cuando sea necesario.
- Justificante del Pago de los Derechos de Inscripción.
- Fotografía del Vehículo participante.

Asimismo, deberá remitirse por email antes de las Verificaciones Previas, **LA PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE DEL VEHÍCULO Y EL RECIBO DEL PAGO**, quien hará uso de ese documento ante terceros, en caso de ser necesario.

ANEXOS – RECORRIDO DEL EVENTO Y PROGRAMA HORARIO

DESGLOSE RECORRIDO TRAMOS DE CLASIFICACIÓN Y ENLACES					
Sección	Nombre Tramo Clasificación	Hora 1ª	Km	Tiempo (h)	FIN 1ª
1	De Salida a TC1	8:30	1,219	0:05:00	8:35
	TC1.	8:35	8,100	0:12:09	8:47
	De TC1 a TC2	8:47	7,500	0:09:00	8:56
	TC2.	8:56	6,500	0:09:45	9:05
	DeTC2 a TC3	9:05	6,600	0:10:00	9:15
	TC3.	9:15	22,845	0:34:30	9:50
	DeTC3 a TC4	9:50	3,039	0:05:00	9:55
	TC4.	9:55	12,752	0:19:10	10:14
	DeTC4 a Venta San Jordi	10:14	2,259	0:03:00	10:17
	Parada/Almuerzo-Venta San Jordi	10:17	70,814	0:30:00	10:47
2	De Venta San Jordi a TC5	10:47	0,160	0:01:00	10:48
	TC5.	10:48	27,454	0:41:00	11:29
	De TC5 a TC6	11:29	6,728	0:10:14	11:39
	TC6.	11:39	17,860	0:27:00	12:06
	De TC6 a TC7	12:06	3,360	0:05:25	12:12
	TC7.	12:12	21,194	0:32:00	12:44
	De TC7 a TC8	12:44	2,288	0:03:00	12:47
	TC8.	12:47	12,778	0:19:05	13:06
	De TC8 a TC9	13:06	2,544	0:05:00	13:11
	TC9.	13:11	7,500	0:11:30	13:22
	De TC9 a META	13:22	31,200	0:37:30	14:00
			133,066		
TOTAL RALLYE					
TOTAL		203,880	5:30:17		
CRONO		136,983	3:26:09		
ENLACE		66,897	1:34:08		

Automóvil Club de Alicante

Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyhivern@gmail.com





**Ajuntament
d'Agost**



7 de Febrero de 2026

Nota: En la web oficial de la prueba se publicarán las velocidades medias de cada Tramo de Clasificación, pero no se publicará el recorrido de los Tramos de Clasificación.

El RoadBook o libro de ruta del recorrido, se entregará en las verificaciones previas a la Salida, y será obligatorio el cumplimiento del recorrido.

Asimismo, se entregará el Carné de Control o de Ruta donde a cada participante se le indicará sus horarios de paso ideales por el inicio de cada tramo de clasificación del recorrido.

Programa Horario del VIII Rallye AGOST Costa Blanca 2026			
DIA	HORA	ACTO o EVENTO	LUGAR
07/01/2026	12:00	Publicación del Reglamento de la prueba (SIN el recorrido)	www.acalicante.es
07/01/2026	12:00	Apertura Plazo de Inscripción	
30/01/2026	21:00	Cierre del Plazo de Inscripción	
02/02/2026	21:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
07/02/2026	7:30	Entrada al Parque Cerrado Exposición	Av. Virgen de la Paz AGOST
	7:15 a 8:15	Verificaciones Previas (Por orden de Nº) - Publicación Recorrido	
	8:30	SALIDA Primer participante	
	14:00	META Primer participante	
	14:00 a 15:30	Parque Cerrado Exposición OBLIGATORIO	
	15:00	Entrega Trofeos	
	15:30	Fin Parque Exposición	

Datos de contacto y Secretaría del evento

- Automóvil Club de Alicante
- C/La Nasa, 5 – Conjunto Residencial Señal II, Local 2 - 03016 Alicante
- Teléfonos de información del evento:
 - Automóvil Club de Alicante: 619 02 05 52
 - Manolo Sánchez (Director del Evento): 609 049 470
- Dirección de correo electrónico: rallyehivern@gmail.com



**EL COMITÉ ORGANIZADOR
AUTOMÓVIL CLUB DE ALICANTE**



El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 3 del 1 del 2026



El Secretario General FEVA

Nº 15083

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.



Automóvil Club Alicante – www.acalicante.es – Email: rallyehivern@gmail.com